



## Turismo en Áreas Naturales Protegidas: una discusión sobre su pertinencia

*Tourism in Natural Protected Areas: a discussion about its relevance*

*Turismo em Áreas Naturais Protegidas: uma discussão sobre a sua pertinência*

Virginia Margarita González Rosales/ Universidad Autónoma de Baja California, México/  
[margarita.gonzalez@uabc.edu.mx](mailto:margarita.gonzalez@uabc.edu.mx)

Virginia Guadalupe López Torres/ Universidad Autónoma de Baja California, México/  
[virginia.lopez@uabc.edu.mx](mailto:virginia.lopez@uabc.edu.mx)

**Recibido:** 26/11/2020    **Aceptado:** 12/5/2021    **Publicado:** 25/6/2021

### RESUMEN

Las áreas naturales protegidas son herramientas para conservar y restaurar ecosistemas; por lo cual, la sustentabilidad es el fundamento para su formación. En la actualidad, se evidencia un incremento de su empleo para emprender actividades turísticas; en ocasiones, sin una planeación y evaluación de su factibilidad. A partir de esta tesis, el presente trabajo persiguió reflexionar sobre la pertinencia del turismo en áreas naturales protegidas. La discusión giró en torno a si un sitio protegido está hecho para tolerar la visitación o para permitir la interacción natural de los organismos y, con ello, favorecer la verdadera conservación. En este sentido, la investigación documental ilustró experiencias donde el turismo se ejerció en dichas zonas, y cuyos impactos sirvieron para evaluar la viabilidad de esa praxis. Con base en la revisión de la literatura, se concluye que la transformación de un área natural protegida en sitio turístico no puede ni debe generalizarse. Cada sitio de forma particular debe ser estudiado; determinándose, desde la sustentabilidad, bajo qué condiciones podría ser posible su transformación.

**Palabras clave:** conservación ambiental, impactos ambientales, manejo de áreas protegidas, planeación turística, sustentabilidad

## ABSTRACT

Protected natural areas are tools to conserve and restore ecosystems, with sustainability being the foundation for their formation. From this perspective, more and more areas have been used to undertake tourist activities. However, many of them are conceived without a planning and evaluation of their feasibility. The present work pursued to reflect on the relevance of tourism on protected natural areas. The discussion arises about whether a protected site is made to tolerate visitors or to allow the natural interaction of organisms and with it the true conservation. In this sense, the documentary research shows experiences where tourism is exercised on these areas, whose impacts are a preamble to evaluate the viability of its practice. From the literature review, it is concluded that the transformation of a protected natural area into a tourist site cannot and should not be generalized, each site in a particular way must be studied, determining under what conditions its transformation could be possible, from the sustainability point of view.

**Keywords:** environmental conservation, environmental impacts, management of protected areas, sustainability, tourism planning

## RESUMO

As áreas naturais protegidas são ferramentas para conservar e restaurar ecossistemas, razão pela qual a sustentabilidade é o fundamento para a sua formação. Na atualidade se evidencia um incremento do seu uso para desenvolver atividades turísticas, muitas vezes sem um planejamento e avaliação da sua factibilidade. Com base nessa hipótese, o presente trabalho visou refletir sobre a pertinência do turismo em áreas naturais protegidas. A discussão centrou-se no questionamento seguinte: um sítio protegido é criado para tolerar a visita ou para permitir a interação natural dos organismos e, com isso, favorecer a verdadeira conservação? Neste sentido, a investigação documental ilustrou experiências onde o turismo foi desenvolvido em áreas protegidas e seus impactos serviram para avaliar a viabilidade dessa prática. Com base na revisão da literatura, se conclui que a transformação de uma área natural protegida em sítio turístico não pode e nem deve ser generalizar. Cada sítio de forma particular deve ser estudado para determinar, desde a sustentabilidade, sob quais condições poderiam ser possível a sua transformação.

**Palavras chave:** conservação ambiental, impactos ambientais, manejo de áreas protegidas, planejamento turístico, sustentabilidade

## INTRODUCCIÓN

Las áreas naturales protegidas tienen un alto valor de conservación y reconocimiento. Según Hummel *et al.* (2019), la definición más utilizada es la del *Convenio sobre la diversidad biológica*, la cual establece que

es: «un área definida geográficamente, que está designada o regulada y gestionada para lograr objetivos de conservación específicos» (Organización de las Naciones Unidas, 1992, p. 3). Otro concepto que expresa claramente

su función es el expresado por Dudley: «un espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales u otros tipos de medios eficaces para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados» (2008, p. 10). En general, se les considera esenciales en la mayoría de las estrategias de conservación nacionales e internacionales.

Como argumentan Paresishvili *et al.* (2017), la situación actual respecto al desarrollo económico plantea la tarea de buscar nuevas formas de gestión de la economía y de diversificar su estructura, particularmente, en las comunidades de las áreas naturales protegidas que son vulnerables a los cambios adversos en las condiciones del mercado. Ello ha impulsado el turismo de naturaleza como actividad económica que les permite un mayor desarrollo.

De acuerdo con Kim *et al.* (2019), el aumento de las visitas públicas a estas locaciones afecta su gestión, tanto en la zonificación para atributos de apoyo (hospedaje, restaurantes, etc.) como en la planificación presupuestal y el desarrollo de programas de recreación; los cuales son influenciados por la densidad y la variación espacial de las excursiones. Por su parte, Tverijonaite *et al.* (2018) reflexionan acerca del posible incremento de la presión ambiental provocada por el turismo en esas áreas; pues a pesar de que es una actividad que contribuye a la sostenibilidad económica, también genera impactos negativos en el ecosistema, razones que la convierten en una amenaza para la biodiversidad.

En el contexto de todo el planeta, su integridad, salud de su biosfera y el bienestar

futuro de la humanidad; se entiende por *sustentabilidad* al tipo de estabilidad caracterizada por alguna condición que permanece invariante, resultado del equilibrio dinámico en la interacción de una población y la capacidad de carga de su entorno (Ben-Eli, 2018). Asimismo, reconociendo que el turismo es una actividad económica compleja y multifacética, que involucra agentes con diferentes intereses, percepciones, actitudes y comportamientos durante la visita al destino; resulta necesario analizar la viabilidad de introducir su praxis en las áreas naturales protegidas (Boni y Vieira, 2015; Marcano, 2020).

Tomándose como argumentos los criterios de Martín *et al.* (2019), quienes expresan que este produce un conjunto de interferencias sobre los entornos donde se desarrolla, y aseguran que la meta es lograr un *turismo sustentable*; definido como aquel «que satisface las necesidades de los visitantes y las necesidades socioeconómicas de las regiones receptoras, pero manteniendo los aspectos culturales, la integridad de los entornos naturales y la diversidad biológica para el futuro» (Cardoso *et al.*, 2020, p. 99). En tal sentido el presente trabajo persigue reflexionar sobre la pertinencia del turismo en áreas naturales protegidas, bajo la interrogante que comprende entre si un sitio protegido está hecho para tolerar la visitación o para permitir la interacción natural de los organismos, favoreciéndose con ello, la verdadera conservación.

## DESARROLLO

Desde el auge del ambientalismo gestado a finales del siglo XIX, las áreas naturales protegidas han devenido en herramientas para la conservación y restauración de la naturaleza (Martínez, 2008). Al ser la

preservación de la diversidad biológica un factor esencial para la evolución y mantenimiento del planeta, es fundamental establecer los mecanismos que permitan su conservación y aprovechamiento sustentable. En tal sentido, el establecimiento y el manejo de ellas se ha convertido en un instrumento para la protección de este patrimonio natural (Rojas y Serafín, 2009).

No obstante, en los últimos años la tendencia se ha inclinado hacia el impulso de diversas actividades económicas en tales sitios; destacándose como moda el *turismo de naturaleza*, el cual es producto de las transformaciones recientes del capitalismo, donde el escenario rural se reconstruye buscando la armonía de distintos elementos como lo autóctono, el patrimonio natural, histórico y cultural; los que a su vez, en su conjunto, constituyen la oferta de servicio a partir de los idearios urbanos con el fin de satisfacer una demanda. Visto así, la localidad se convierte en objeto del desarrollo como estrategia para mitigar la pobreza, tal y como refieren Vargas (2015), Páez y Hernández (2018) y Rodríguez (2019).

Para An *et al.* (2019), el turismo de naturaleza desempeña un papel importante en Vietnam al apoyar el desarrollo socioeconómico, sobre todo en las zonas rurales que rodean las áreas naturales protegidas. Sin embargo, el impacto depende de cómo los empresarios operen las empresas y su estilo de gobernanza. Entre los impactos positivos, Lozano *et al.* (2018) destacan la generación de empleos, la oferta de capacitación y la aplicación de políticas de protección al ambiente, respetando la capacidad de carga de la zona al explotar su potencial turístico. Los impactos negativos que identifican, responden a diferentes formas de contaminación.

Por otro lado, Moçato *et al.* (2019) explican que esos impactos negativos ocasionados por el sector empresarial, en dichas zonas, pueden prevenirse por medio de un modelo de negocio sustentable, cuyo objetivo principal sea el de mantener el crecimiento de la empresa como resultado de un desempeño ético, social y político respetuoso con el ambiente, enfocado en las responsabilidades civiles, administrativas y penales.

En el caso de las áreas naturales protegidas, las comunidades que las circundan suelen tener vocación agrícola, ganadera o pesquera; y han visto nacer políticas públicas que impulsan el turismo bajo dos concepciones: una que fomenta la coexistencia armónica entre el desarrollo y la naturaleza; otra donde prevalece la reconversión de la economía. Ambas representan un cambio de paradigma en la comunidad, el que a su vez provoca reacciones contrarias entre los *stakeholders* sobre cómo deben utilizarse los recursos de los destinos, complejizándose lograr el consenso (Leah y Haraldsdóttir, 2019).

La *Agenda 2030* para el desarrollo sostenible promueve, con el *objetivo 15*, una gestión donde los sistemas humanos, en interacción con la naturaleza, garanticen que el uso de los recursos y los ciclos naturales no afecten la calidad de vida, ni la pérdida de oportunidades futuras para el desarrollo (Organización de las Naciones Unidas, 2015). De acuerdo con Ordoñez y Meneses (2015), ello implica «una relación entre los sistemas humano y ecológico que permite mejorar y desarrollar la calidad de vida, manteniendo, al mismo tiempo, la estructura, las funciones y la diversidad de los sistemas que sustentan la vida» (p. 84). De ahí que todos los *stakeholders* participen en los procesos de planeación y toma de decisiones;

comprendiéndose que los grupos no son mutuamente excluyentes, sino que pueden tener puntos de vista contrastantes sobre el desarrollo apropiado para la región (Leah y Haraldsdóttir, 2019).

Es pertinente indicar que toda planeación y decisión debe tener como marco el propósito de las áreas naturales protegidas: ser lugares de conservación. Por tales motivos, son las poblaciones tradicionales o que viven en ellas, quienes deberían optar por impulsar el turismo como complemento de sus actividades económicas. En cambio, la mayoría de las veces es el gobierno quien toma la decisión de forma unilateral, hecho que se percibe como una intromisión e imposición que genera rechazo en el seno de esas comunidades. En la lógica neoliberal, la sustentabilidad

está enmarcada como una oportunidad de negocio y una ventaja de mercadeo, expuesta a las fallas del mercado, la falta de atención hacia las complejidades sociales, la mercantilización de la naturaleza para el beneficio capitalista, o la transformación de la responsabilidad ambiental al nivel de un individuo consumidor (Hultman y Säwe, 2016; Margaryan y Stensland, 2017).

En este sentido, la situación actual presenta un escenario complejo con actores que ejercen presión y no facilitan el tránsito hacia un turismo sustentable; donde la gobernanza parece no tener claridad de la meta y cede ante las manifestaciones colectivas, lo cual no deja de tener repercusiones tanto positivas como negativas para el ambiente circundante. En la *tabla 1* se mencionan algunos de estos impactos.

**Tabla 1.** *El turismo en áreas naturales protegidas, impactos*

Impactos positivos	Impactos negativos
<p>Al estar abiertas y disponibles para todos son un imán para atraer turistas, debido a sus valores naturales, serenidad y aire limpio. En sí aumentan su atractivo ante los ojos de los posibles participantes.</p> <p>Poseen fines educativos, recreativos y culturales; privilegian informar y educar a los visitantes sobre la zona y el respeto del patrimonio natural.</p> <p>Aumentan los ingresos de la población en el área, derivado de los pagos que realizan los turistas; asimismo, contribuyen al incremento de las relaciones sociales entre residentes y visitantes.</p> <p>El binomio constituido entre desarrollo y turismo tiene un reconocimiento mundial con respecto a su importancia, por el número de empleos y divisas que genera, así como la inversión que promueve.</p>	<p>El turismo se desarrolla de forma no organizada e incontrolada, lo cual causa daños irreversibles y amenazas al medio ambiente y que, irónicamente, pueden destruir los recursos que constituían el principal atractivo del destino turístico.</p> <p>Cambios que transforman el entorno, como el crecimiento urbano excesivo, la creación de espacios e infraestructuras artificiales no integrados en este entorno, la generación de residuos, la erosión y degradación del entorno, el deterioro de la flora y la fauna, entre otros.</p> <p>Es causa de tensiones entre autoridades, promotores turísticos y comunidad.</p> <p>Se ocasionan problemas de hacinamiento, lo que provoca un colapso de servicios.</p>

**Fuente:** Elaboración propia con información de Chávez-Dagostino *et al.* (2015), Martín *et al.* (2019) y Malchrowicz-Moško *et al.* (2019).

Aun así, el turismo en áreas naturales protegidas es una realidad imperfecta que puede y debe orientarse hacia la sustentabilidad, dado que la creciente visitación turístico-recreativa en ellas es una práctica mundial. Si bien esta clase de turismo ha sido reconocido como una oportunidad de desarrollo sustentable, una deficiencia o falta de planificación puede amenazar al patrimonio natural y cultural presente en dichas zonas. Experiencias internacionales demuestran que esta praxis causa impactos tanto positivos como negativos en el contexto natural, social, e incluso, económico, tal y como han referido varios autores consultados (Tverijonaite *et al.*,

2018; Comparato y Gorgone, 2019).

Ante esta problemática, es oportuno recordar el valor por el cual los gobiernos les otorgaron, a tales territorios, la condición de *áreas naturales protegidas*; declaratoria cuyo fin persigue limitar el desarrollo de las actividades económicas en ellas, favorecer la conservación de sus características naturales y sociales únicas, y proteger su biodiversidad; pese a sus potencialidades para crear destinos turísticos atractivos. Esta paradoja ha motivado diversos estudios que analizan la influencia ejercida por el turismo en dichos lugares (*tabla 2*); los que deberían ser un referente de aprendizaje y para la toma de decisiones.

**Tabla 2.** Estudios de turismo en áreas naturales protegidas

Estudio	Hallazgos
An <i>et al.</i> (2019): Parques nacionales de Vietnam.	Aplicar estrategias de manejo efectivas como medida para alcanzar el uso sustentable del ambiente y los recursos naturales. Establecer políticas, procedimientos y reglamentos que permitan una gestión a partir de una planificación estratégica del territorio, de forma tal que se viva un turismo sustentable y, al mismo tiempo, sea fuente de desarrollo socioeconómico.
Martín <i>et al.</i> (2019): Isla de Lanzarote.	Proponen regular el transporte de una manera que sea ambientalmente sustentable.
Malchrowicz-Moško <i>et al.</i> (2019): Parques nacionales de Polonia y Eslovaquia, escenarios para el turismo deportivo ( <i>healthism</i> ).	Todo turista debe recordar que el entorno en el que practica, en este caso deporte, no solo nos afecta, sino que también lo afectamos.
Tekalign <i>et al.</i> (2018): Bosque de Menagesha Suba, en las tierras altas centrales de Etiopía.	Desajuste entre la demanda y oferta. Los turistas tienen diferentes niveles de conciencia sobre la sustentabilidad del turismo.
Planagumà y Martí (2018): La Garrotxa, Cataluña, España (zona volcánica).	Es prioritario regular, administrar, canalizar y regular a la afluencia de los turistas mientras se observan las misiones tradicionales, es decir, la conservación y el desarrollo del territorio.
Gómez (2019): Parque Nacional El Tepozteco.	La economía de la experiencia íntima proporciona al turista vivencias significativas asociadas con la identidad imaginada. La población —comerciantes, emprendedores y empleados de diversas ramas— ha obtenido beneficios del turismo tanto en el área natural protegida como en los poblados aledaños.

**Fuente:** Elaboración propia.

Dentro de ese universo, Kim *et al.* (2019) recomiendan el uso del *social big data* como herramienta de evaluación y gestión a fin de evitar el turismo insostenible; Chung *et al.* (2018) demuestran que la administración enfocada en la conservación de la biodiversidad atrae más turismo; Planagumà y Martí (2018) presentan como caso de éxito a La Garrotxa, por la gestión eficiente del patrimonio geológico con impactos social y económico positivos. En este sentido Gómez (2019) explica cómo la Reserva de Biosfera Yabotí es ejemplo de un caso controversial, al devenir en escenario de conflictos entre indígenas, empresarios y gobierno. Entonces, para que funcione el turismo como agente de desarrollo, se requiere la sinergia entre los actores (incluidos los *stakeholders*), un trabajo colaborativo en el diseño de una oferta turística armónica y, en términos de sistemas, un diseño con homeostasis que controle la entropía.

Por otra parte, existen territorios donde se ejercen actividades económicas tradicionales como la pesca y la agricultura, lugares donde los organismos ecologistas se han hecho escuchar por el gobierno para modificar la vocación regional y dar origen a un área natural protegida. Por ejemplo, en México, desde Quintana Roo hasta Baja California, algunas comunidades se han opuesto a la creación, ampliación o modificación de aquellas. Su principal inconformidad es la decisión unilateral del gobierno, en este caso federal, ante un cambio que amenaza el ingreso, la propiedad y el *modus vivendi* de ellas. Su libertad para decidir su ocupación se ve privada y los habitantes se enfrentan a un impase donde, o se adaptan a una nueva actividad económica (que busca imponer el turismo) o emigran. Es así como pescadores

y agricultores se han convertido en guías turísticos, camareros u otras ocupaciones que prestan servicios a ese sector; o han quedado desempleados, debido a que las inversiones casi siempre son en las áreas de hotelería y gastronomía; las cuales transforman notoriamente el mercado laboral histórico de esas comunidades.

En San Felipe, Baja California, localidad fundada sobre la actividad pesquera, las medidas proteccionistas hacia la vaquita marina propiciaron su nombramiento como área natural protegida en 1993. A partir de esta declaratoria, poco a poco se fueron restringiendo las actividades pesqueras; las que, en el 2015, vieron vetada la pesca ribereña y luego, la pesca de altura, generándose serias consecuencias: los pescadores asumían como alternativa de empleo las ofrecidas por el sector turístico; continuaban su profesión de manera ilegal; o dejaban sus hogares para comenzar de cero en otra región. A raíz, el descontento conllevó a que los pescadores no quisieran ser proveedores de los servicios turísticos, querían continuar con su herencia y vocación pesquera.

Como puede evidenciarse, esta toma de decisiones afecta la arista económica del triángulo de la sustentabilidad, pues, aunque el turismo genera ingresos, no siempre estos llegan a las comunidades, sino que engrosan el capital de los inversionistas foráneos propietarios de las empresas del sector. Los nativos pueden emprender negocios en él, pero se trata de un mercado con barreras de entrada restrictivas que hacen inalcanzable ese objetivo, y conducen a que los oriundos se incorporen a la actividad turística en puestos de bajo nivel, cuyo salario es mínimo o limitado a las propinas (Mendoza *et al.*, 2015).

Por otro lado, en el sentido social, a pesar de los esfuerzos por lograr la sustentabilidad a través de las áreas naturales protegidas, donde se busca beneficiar a sus comunidades humanas mediante una serie de subsidios que apoyan a propietarios, poseedores y usufructuarios del territorio y sus recursos naturales a través de la promoción, involucramiento y corresponsabilidad, en la conservación y aprovechamiento de los ecosistemas y su biodiversidad (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2017). La realidad es que el involucramiento y la participación de las comunidades en los procesos de planeación difícilmente sucede; normalmente son incorporados después de la formulación de una estructura de trabajo y la designación de las actividades permitidas y prohibidas para la oferta turística.

A pesar de ello, el gobierno federal de México viene impulsando la conversión de la economía para dar cabida al turismo, desde la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, durante la última década. Tan solo durante el 2013 se apoyaron 643 proyectos productivos, de los cuales el 43% se encauzó al desarrollo turístico, aunque solo el 3% se definió como de turismo integral. Asimismo, acorde a las estadísticas, las tendencias en este rubro no son favorables. En el 2016 se tenían registrados 205 convenios de colaboración con instituciones educativas y de investigación para participar en acciones de conservación, y para el 2017 el registro se ubicó en 164, lo cual representa una caída del 20%. No obstante, la superficie del territorio nacional destinada a la conservación con esta categoría pasó de 90 638 620 a 91 907 604 ha (Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, 2017); por consiguiente, es cada vez mayor la porción del territorio que se

utiliza para proteger, pero son menos las instituciones que coadyuvan a la protección de dichas zonas.

Como se ha referido, diversos autores argumentan que la praxis del turismo en áreas naturales protegidas es factible a partir de la eficacia de las estrategias y los programas, pese a que, en ciertos casos, se presentan deficiencias respecto a la planificación y el manejo, como en Quintana Roo (México), cuyas estrategias se tipifican como reactivas al carecer de evaluación de metas y objetivos; lo que ha incidido en una oferta tradicional que no agrega valor al producto turístico (Segrado *et al.*, 2015). Cabe señalar que las *estrategias reactivas* significan la ocurrencia de acciones que ponen en riesgo la estabilidad del ecosistema, o sea, son una contradicción respecto a los objetivos de preservar dicho equilibrio. Lo anterior va ligado a la falta de evaluación del cumplimiento de sus objetivos, lo cual conduce a no poder determinar si las medidas de conservación y la tipología de turismo desarrolladas son las convenientes.

Al reflexionar sobre la pertinencia del turismo en las áreas naturales protegidas, puede argumentarse que, si bien el turismo en dichas áreas es un hecho, este no debe ser impuesto sin la evaluación y planificación *a priori*, sino bajo una transición que alcance a la población. Un primer paso es valorar las condiciones del sitio, su capacidad de carga turística, recopilar datos que permitan evaluar de forma cuantitativa sus escenarios, y soportar la toma de decisiones que proveerá insumos para el segundo paso: una planificación turística holística a partir de los actores, el marco legal y la previsión de los impactos del turismo.

En tal sentido, cobran relevancia los trabajos de la academia para coadyuvar en los procesos de análisis y evaluación del ejercicio de actividades económicas, en las áreas naturales protegidas, al generarse y transferirse los conocimientos necesarios para su manejo sustentable. La caracterización de los valores de la población local, los conflictos entre residentes, el sistema productivo establecido, los niveles de educación de la población, u otros indicadores a tener en cuenta, facilitarán el diseño de modelos de intervención que permitan alcanzar el equilibrio entre los objetivos de preservación y conservación con los intereses de los visitantes y de los habitantes de la zona.

Por último, esta discusión busca incentivar un cambio en la perspectiva de gestión, pues hasta hoy es común que los beneficios de la conservación sean para las empresas y los costos sociales absorbidos por las comunidades locales o vecinas, en tanto los costos económicos de conservación y preservación continúan subsidiados (Segrado *et al.*, 2015), es decir, representan una carga fiscal a la ciudadanía.

## CONCLUSIONES

El turismo, en cualquiera de las modalidades a las que se refiera, genera impactos positivos como negativos. Estos últimos deben ser de particular interés en aquellas áreas naturales protegidas donde se lleve a cabo, pues, pese a las delimitaciones de las actividades permitidas y restringidas en ellas, se da paso a una visitación que no es natural; por consiguiente, se altera la dinámica del ecosistema, se perturba la fauna y pueden generarse efectos poco evidentes o perceptibles como el

estrés, el cambio de hábitos fisiológicos y conductuales de los organismos, los que son difíciles de comprobar sin la realización de investigaciones centradas en esos temas específicos. Además, los cambios en el comportamiento de los individuos de una población que comienza a enfrentarse con los turistas pueden repercutir en su supervivencia; los animales habituados a los turistas suelen perder el temor al humano, y esto los vuelve vulnerables ante posibles grupos ilegales de cazadores.

Esta reflexión busca puntualizar que la reconversión económica de un territorio tipificado como área natural protegida debe partir de un análisis prospectivo. Es una decisión compleja, por ello hay que considerar todos los impactos potenciales desde un enfoque de responsabilidad social, donde se valore lo tangible e intangible para no poner en riesgo la biodiversidad del territorio, y asegurar un desarrollo sustentable.

La pertinencia de un área natural protegida para el turismo no puede generalizarse. Habrá sitios donde el tipo de flora, fauna, paisaje, accesos, clima y todo el biotopo en general, tenga las condiciones ideales para poder interactuar con el turismo; donde la comunidad tenga el interés y la voluntad para dedicarse, capacitarse y coordinar grupos de turistas, que a su vez estén dispuestos a proteger, respetar e invertir en una apreciación que, quizás, ni siquiera se dé por la propia libertad de los organismos. Sin embargo, esa serie de condiciones no son cuestiones ordinarias, la valoración de la presencia o ausencia de esa excepcional combinación deberá realizarse previo a la promoción de un producto turístico dentro de un área natural protegida. Si

las condiciones no se cumplen, entonces las instituciones de gobierno deberán comprender y aceptar que no se pueden obtener recursos económicos de una zona que fue creada, por ellos mismos, como santuarios proteccionistas.

También debe señalarse que sobre este tópico existe un problema tanto metodológico como de enfoque. Las metodologías más recurrentes solo miden los impactos desde la posición ambiental, la efectividad en la gestión, pero no valoran propiamente la sustentabilidad, la unificación de una serie de indicadores *a priori* para medir este atributo antes de su utilización con fines turísticos. Comparar la sustentabilidad entre un área nacional protegida con vocación turística y otra, reduciría la subjetividad que da paso a la aceptación, como «aptos», de aquellos lugares que no lo son.

Un área natural protegida no debe ser

considerada propiamente como un destino turístico, sino como una alternativa, entre otras, para obtener recursos que permitan la gestión de las actividades de conservación. En ese mismo sentido, el problema del enfoque viene de la priorización de la vertiente económica, que pasa por encima de lo natural. Se mide la factibilidad económica, el impacto ambiental, pero la pertinencia social se da por sentada sin una valoración. No se puede tener una visión capitalista neoliberal de una propuesta fundamentada en el conservacionismo; por lo tanto, la pertinencia de cualquier actividad económica no puede ser generalizada, sino deberá ser analizada bajo múltiples perspectivas (transdisciplinar) y por diversos actores, no bajo la lupa de un solo dictaminador que estipule si es viable o no, debido a que el turismo insostenible puede ser un riesgo para todos los servicios de los ecosistemas en un área natural protegida.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- An, L. T., Markowski, J., Bartos, M., Rzenca, A. y Namiecinski, P. (2019). An evaluation of destination attractiveness for nature-based tourism: Recommendations for the management of national parks in Vietnam. *Nature Conservation*, (32), 51-80. <https://doi.org/10.3897/natureconservation.32.30753>
- Ben-Eli, M. U. (2018). Sustainability: definition and five core principles, a systems perspective. *Sustainability Science*, 13(5), 1337–1343. <https://doi.org/10.1007/s11625-018-0564-3>
- Boni, I. M. y Vieira, R. (2015). Turismo alternativo solidário e o Centro Público de Economia Solidária de Itajaí, SC. *Interações*, 16(2), 365-375. <https://doi.org/10.1590/151870122015211>
- Cardoso, J., Bem, K. F. y de Araújo, P. (2020). Turismo cultural y sostenibilidad turística: mapeo del desempeño científico desde Web of Science. *Turismo y Sociedad*, 28, 95-113. <https://doi.org/10.18601/01207555.n28.05>
- Chávez-Dagostino, R. M., Maoldonado, O. A., Ramos, K. J. y Espinoza, R. (2015). ¿Puede el

- turismo alternativo potenciar el desarrollo local en Latinoamérica? *Spanish Journal of Rural Development*, 6, 71-82. <https://bit.ly/3y6QC2V>
- Chung, M. G., Dietz, T. y Liu, J. (2018). Global relationships between biodiversity and nature-based tourism in protected areas. *Ecosystem Services*, 34, 11-23. <https://bit.ly/3eM32FX>
- Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. (2017). *Programa Nacional de Áreas Naturales Protegidas 2014-2018. Revisión y evaluación de medio término*. Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. <https://bit.ly/3eD1Vbj>
- Comparato, G. y Gorgone, A. (2019). Patrimonio jesuítico Guaraní (Argentina): entre conflictos y potencialidades. *Revista LIDER*, 21(35), 27-51. <https://bit.ly/3w3742o>
- Dudley, N. (Ed.). (2008). *Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas* (Trad. J. Puente). Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza. <https://bit.ly/3uUSMQY>
- Gómez, E. (2019). Establecidos y marginados en áreas naturales protegidas: dos casos de estudio en México y Argentina. *Letras Verdes*, (26), 51-68. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.26.2019.3825>
- Hultman, J. y Säwe, F. (2016). Absence and presence of social complexity in the marketization of sustainable tourism. *Journal of Cleaner Production*, 111, 327-335. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2014.11.053>
- Hummel, C., Poursanidis, D., Orenstein, D., Elliott, M., Adamescu, M. C., Cazacu, C., Ziv, G., Chrysoulakis, N., van der Meer, J. y Hummel, H. (2019). Protected area management: Fusion and confusion with the ecosystem services approach. *Science of the Total Environment*, 651, 2432-2443. <https://doi.org/10.1016/j.scitotenv.2018.10.033>
- Kim, Y., Kim, C-K., Lee, D. K., Lee, H-W. y Andrada, R. T. (2019). Quantifying nature-based tourism in protected areas in developing countries by using social big data. *Tourism Management*, 72, 249-256. <https://doi.org/10.1016/j.tourman.2018.12.005>
- Leah, G. y Haraldsdóttir, L. (2019). Hydropower and tourism in Iceland: Visitor and operator perspectives on preferred use of natural areas. *Journal of Outdoor Recreation and Tourism*, 25, 91-101. <https://doi.org/10.1016/j.jort.2018.09.003>
- Lozano, I., Domínguez, L. R., Robles, H. A. y Ramírez, Á. F. (2018). Canopy river- medio ambiente, sociedad y rentabilidad: un equilibrio estratégico en la empresa turística rural. *Estudios Gerenciales*, 34(147), 238-246. <https://doi.org/10.18046/j.estger.2018.147.2606>

- Malchrowicz-Moško, E., Botiková, Z. y Poczta, J. (2019). "Because we don't want to run in smog": problems with the sustainable management of sport event tourism in protected areas (A case study of National Parks in Poland and Slovakia). *Sustainability*, 11(2), e325. <https://doi.org/10.3390/su11020325>
- Marcano, I. (2020). Inter, multi y transdisciplinariedad del turismo. *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 22(3), 614-625. <https://doi.org/10.36390/telos223.10>
- Margaryan, L. y Stensland, S. (2017). Sustainable by nature? The case of (non)adoption of eco-certification among the nature-based tourism companies in Scandinavia. *Journal of Cleaner Production*, 162, 559-567. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2017.06.060>
- Martín, J. M., Guaita, J. M., Molina, V. y Sartal, A. (2019). An analysis of the tourist mobility in the island of Lanzarote: Car rental versus more sustainable transportation alternatives. *Sustainability*, 11(3), e739. <https://doi.org/10.3390/su11030739>
- Martínez, J. (2008). Desarrollo local y el estado de la economía base en Cabo Pulmo en A.E. Gámez (Ed.), *Turismo y sustentabilidad en Cabo Pulmo, Baja California Sur* (1ª ed., pp. 133-162). San Diego State University - Universidad Autónoma de Baja California Sur - Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Mendoza, M. M., Figueroa, E. y Godínez, L. (2015). Turismo comunitario pro-pobre en el ejido El Rosario, Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca. *El Periplo Sustentable*, (29), 92-119. <https://bit.ly/3fc1Zhn>
- Moçato, E. W., de Sousa, M. F., de Campos, W. L. y Fernandes, E. (2019). The business of the business is not just the business: business sustainability as strategic element. *Revista de Administração da UFSM*, 12(1), 41-53. <https://doi.org/10.5902/1983465917339>
- Ordoñez, M. M. y Meneses, L. C. (2015). Criterios e Indicadores de sostenibilidad en el subsector vial. *Ciencia e Ingeniería Neogranadina*, 25(2), 81-98. <https://doi.org/10.18359/rcin.1433>
- Organización de las Naciones Unidas. (1992). *Convenio sobre la diversidad biológica*. <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras, detener la pérdida de biodiversidad*. <https://bit.ly/3bDdUDJ>
- Páez, N. M. y Hernández, I. (2018). El turismo de naturaleza como actividad socioproductiva,

- vinculado al proceso de gestión del desarrollo local en el municipio Minas de Matahambre. *Economía y Desarrollo*, 159(1), 216-231. <https://bit.ly/3fgcDnm>
- Paresishvili, O., Kvaratskhelia, L. y Mirzaeva, V. (2017). Rural tourism as a promising trend of small business in Georgia: Topicality, capabilities, peculiarities. *Annals of Agrarian Science*, 15(3), 344-348. <https://doi.org/10.1016/j.aasci.2017.07.008>
- Planagumà, L. y Martí, J. (2018). Geotourism at the Natural Park of La Garrotxa volcanic zone (Catalonia, Spain): impact, viability, and sustainability. *Geosciences*, 8(8), e295. <https://doi.org/10.3390/geosciences8080295>
- Rodríguez, G. (2019). El agroturismo, una visión desde el desarrollo sostenible. *Revista Centro Agrícola*, 46(1), 62-65. <http://scielo.sld.cu/pdf/cag/v46n1/0253-5785-cag-46-01-62.pdf>
- Rojas, A. y Serafín, M. A. (2009). *El régimen jurídico de áreas naturales protegidas: reformas aprobadas en la IX legislatura del congreso de la unión*. Secretaria Técnica de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. <https://bit.ly/3uVRcyF>
- Segrado, R. G., Serrano, R. C., Arroyo, L., Amador, K. y Palma, M. (2015) Hacia un modelo de aprovechamiento turístico sustentable en Áreas Naturales Protegidas: estudio de caso del Parque Natural Chankanaab de Cozumel, México. *PASOS Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 13(1), 25-42. <https://doi.org/10.25145/j.pasos.2015.13.002>
- Tekalign, M., Groot, N., Weldegebriel, A., Poesen, J., Nyssen, J., Van Rompaey, A., Norgrove, L., Muys, B. y Vranken, L. (2018). Do tourists' preferences match the host community's initiatives? A study of sustainable tourism in one of Africa's oldest conservation areas. *Sustainability*, 10(11), e4167. <https://doi.org/10.3390/su10114167>
- Tverijonaite, E., Ólafsdóttir, R. y Thorsteinsson, T. (2018). Accessibility of protected areas and visitor behaviour: A case study from Iceland. *Journal of Outdoor Recreation and Tourism*, 24, 1-10. <https://doi.org/10.1016/j.jort.2018.09.001>
- Vargas, D. (2015). Turismo de segundas residencias y turismo de naturaleza en el espacio rural mexicano. *Estudios Sociales*, 23(46), 290-312. <https://bit.ly/3tKxlvj>